

m^a. Madrid diez y siete de diciembre de Mil setecientos
sesenta y dos el Marqués de Villa Franca y don Pedro de
Conzayo Justicia y Excm^{to} de mi villa de Alhama y en vir-
tud de lo referido Mandaron sus M^{tes} Señores a los Conten-
dos en dha Carta para que en el día de hoy examenesen Ayun-
tam^{to} asilo acordaron Mandaron y firmaron sus M^{tes}.

Los que saben y lo el hit de fho que legitimo y firmo
Fernando de Alarcón

Andrés Márquez

marqués D^o Juan Solana

Bartholome Moxaly
y Quinola
firm. vidat

Por Mandado de su M^{te}
Juan Lopez
Cauela

Diligencia

En dha Villa dho día mes y año Cize a los contenidos
en el Acuerdo y Carta que Antecede en sus Personas de que
quidaron en dho lugar legitimo y firmo

Lopez

Acuerdo de entrega
de oficio

En la villa de Alhama en primero día de el mes
de enero de mil setecientos sesenta y tres a^d sus
M^{tes}. D^o fernando Alarcón Marq^u y D^o Juan
Solana Alde^o Al Caldes hordinario por su M^{te}
en ella D^o Bartholome Moxaly Espinosa, D^o
Andrés Marq^u Munuza D^o Chástopal Esp^o Leon

